



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 109 DE 2014
(Septiembre 09)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°074 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2014.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”.

Que el Acuerdo Superior N°021 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorandos N°40.100.3.086 y 40.100.3.086 de mayo 29 y junio 19, respectivamente, informa que según actas N°004 y 005 de 2014 dio aval a la asignación de tiempos de Proyección Social para el II período académico del año 2014.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.100.3.128 de septiembre 01 de 2014, informa que en el acta N°006 de 2014 del Consejo Institucional de Proyección Social se dio aval para la cancelación de las horas asignadas al proyecto: Acompañando a los cuidadores sede 13 de Mayo por aplazamiento del mismo, para el II período académico del año 2014.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 019 del 09 de Septiembre de 2014, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. CANCELAR los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores de tiempo completo, para el período Académico II de 2014, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 109 DE 2014
(Septiembre 09)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°074 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2014.

| DOCENTE | PROYECTO | No. Horas / semana asignadas II-2014 |
|---|--|--------------------------------------|
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | | |
| Clara Rocío Gálviz López | Acompañando a los cuidadores sede 13 de Mayo | 5 |
| María Luisa Pinzón Rocha | | 5 |
| Esperanza Romero González | | 5 |

ARTÍCULO 2°. El tiempo asignado en el Artículo anterior, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el período II de 2014, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3°. **DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo período académico de 2014.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 09 días del mes de Septiembre de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Adriana G
Revisó: WCalderón